

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.928

Segovia.—Jueves 9 de Junio de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

NOTAS DE UN ESPECTADOR

Cómo deben pensar las derechas

Por MARIANO MARFIL.

Ha ocurrido en Madrid un suceso que ha sido objeto de numerosos y encontrados comentarios. El suceso es la elección de junta en la Academia de Jurisprudencia.

Se presentaban dos candidaturas. Una, con el señor Piniés a la cabeza. El ministro conservador hay que considerarlo como derecha, sobre todo después de la amplitud que se ha dado a la palabra. Le acompañan en la candidatura personas tan calificadas en la derecha como los señores Raventós, secretario de la Juventud liberal-conservadora, y el señor Campuzano, secretario asesor de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas y cuyas recientes y brillantes campañas sobre reforma agraria no dejan lugar a duda sobre su fondo de conservadurismo.

Bastó, sin embargo, que entre las formas que recomendaba la candidatura figurase la de don Miguel Maura y que se incluyese entre los aspirantes a ser elegidos al señor Salazar Alonso, republicano, pero que se ha producido con una templanza que ya habríamos deseado en sus correlacionarios, para que las extremas derechas, congregadas en Acción Española, levantasen frente a esa candidatura otra, de nombres igualmente prestigiosos, pero procurando acentuar la significación acudadamente derechista. A la cabeza de ella se colocó el nombre del señor Goicoechea.

La elección fué más animada que nunca, y el triunfo lo obtuvo la candidatura de extrema derecha. Lo obtuvo el primer día en la Presidencia, derrotando al señor Goicoechea al señor Piniés; lo obtuvo aún mayor al día siguiente en la elección de los restantes puestos de la Junta; y el ambiente era tal que el tercer día, para proveer las Mesas de las Secciones, se retiró la candidatura afectada al señor Piniés, dejando el campo libre a la de extrema derecha. El éxito de ésta hay que calificarlo de rotundo.

La Academia de Jurisprudencia fué durante la Dictadura y en los tiempos últimos de la Monarquía, el refugio donde se encastillaban las izquierdas, al principio gubernamentales, después revolucionarias, para desde él disparar sus flechas contra el Gobierno. ¿Quién no se acuerda de la discusión de una Memoria del señor Roig Ibañez, que creó un ambiente asfixiante para el señor Clemente de Diego? A éste reemplazó el señor Osorio y Gallardo, y a éste el señor Alcalá Zamora. ¿Pues ese mismo centro es el que en un viraje rápido del péndulo se coloca a la extrema derecha? ¿Cómo no va a ser objeto de comentarios tal jornada electoral? Los hombres de Derecho vuelven la espalda a la situación actual y dan sus votos a lo que más radicalmente se le opone.

La lección para el Gobierno es tremenda. Esos votos triunfadores le dicen que no interpreta el sentimiento jurídico, que con su conducta ha engendrado un malestar nacional, que lo que fué para muchos un sueño honrado y una ilusión generosa hoy es una decepción, que el país le está... Y cuenta que muchos que votamos la candidatura del señor Piniés estamos conformes con todo eso. Si los gobernantes de ahora se vanagloriaban desde 1927 de tener a su lado a los hombres de toga, deben lógicamente seguir atribuyendo a éstos el mismo valor, y confesar que hoy los tienen enfrente.

Pero la elección no puede ser sólo para los gobernantes, sino también para las fuerzas conservadoras. Los votos de la Academia de Jurisprudencia nos advierten que las derechas derivan al extremismo, y eso es peligroso. Esa creencia, demasiado difundida, de que es preciso optar entre el comunismo o el fascismo, a muchos nos parece demoleadora. ¿Por qué esa opción con carácter obligatorio? ¿Por qué ha de estar entregada España a una dictadura, a temporadas blancas, a temporadas rojas? ¿Por qué erigir en sistema la lucha civil dominando media España a la otra media? Vimos ya muy diáfano que muchos lo habíamos advertido—lo difícil y costoso que es liquidar una Dictadura. Ahora lo está percibiendo Portugal, no obstante dirigir muy diestramente la liquidación el señor Oliveira Salazar y coger al país muy cansado de bastantes años de aventuras políticas; lo ve Yugoslavia; y no está segura Italia de no

tener que padecerla, a pesar de que ya lleva concedidos la Providencia diez años de vida política a Mussolini. Nuestro don Antonio Maura lo dijo con frase gráfica:—Lo difícil es parar la bicicleta. ¿Es que podemos aspirar a montar en bicicleta otra vez?

Es lo cierto que hay una reacción derechista en España muy grande, y que siguiendo la ley de dinámica política que es indeclinable se inclina tanto más a la derecha cuanto más a la izquierda se está actuando. Es lo cierto que las manifestaciones de actividad principales que están dando las derechas es en el extremo de ellas. Pero ¿debería ser así? ¿conviene que sea así? Para la paz y el bienestar de España, no.

España necesita ser gobernada ya en derecha, si por tal se entiende una

Ayer en el Ayuntamiento

SE CONCIERTA CON EL MONTE DE PIEDAD UNA OPERACION DE CREDITO DE 30.000 PESETAS

Y LA AVALAN TODOS LOS CONCEJALES

Signe el capítulo de las sesiones breves y solitarias. Ayer estuvo también desanimada la tribuna pública. Empezó presidiendo el señor Muñoz y el alcalde, que llegó a última hora, presidió en la parte de «ruegos y preguntas». En lo relativo a puntualidad los concejales merecen un serio correctivo. La sesión empezó, nada menos, que a las ocho y cuarenta... ¡y los concejales estaban citados a las siete y media! Haga el lector los oportunos comentarios.

Una operación de crédito
El único asunto importante tratado ayer fué la operación de crédito que llevara a cabo con el Monte de Piedad. El día 4 de Mayo último presentó el alcalde una moción, que fué aprobada, relativa a estudiar la manera de arbitrar recursos para las obras del depósito de aguas, pues éstas se están ejecutando a cargo de la décima y este impuesto no puede cobrarse de un momento en su totalidad.

Se hicieron las correspondientes gestiones que han dado por resultado el que el Monte de Piedad acceda a la concesión de un préstamo de 30.000 pesetas, siempre que respondieran de su reintegro solidariamente los señores concejales, en el plazo de tres trimestres seguidos que empezarán a contarse desde 1.º de Julio del año actual, exigiéndose el aval de los concejales porque no se estima suficiente por su especial carácter y otras razones de orden legal la garantía de las décimas sobre contribuciones territorial e industrial. El interventor informa la operación favorablemente.

Se acepta la propuesta
El señor Muñoz (que preside) manifiesta que las gestiones relaciona-

sión de orden, conciliadora de la autoridad con la libertad, impulsora del progreso, restauradora de los principios básicos de la Religión y Moral cristianas que han sido ahora vejados y perseguidos; pero esa situación debe ser ponderada de un equilibrio centrado que permita extender las bases de la opinión nacional sobre las que se afirma y sustentan. No pudo evitarse que de la extrema derecha pasásemos a la extrema izquierda; pero ahora ya debemos pensar en quedarnos en el centro, aprovechando para él todas las fuerzas socialmente conservadoras. Hay que sacrificar los matices en aras de lo fundamental y esta es la labor que corresponde a las extremas derechas. Ya que las izquierdas se entusiasmaron tan desdichadamente con la Constitución de Weimar no nos entusiasmemos las derechas con Hitler.

Los camareros castellanos deben ofrecer con preferencia los buenos artículos de Castilla, como el «Anís de Castellana».

Asuntos de trámite

Se concede declaración de vecindad a don Mariano Dorda, por entender que han quedado cumplidos los requisitos que marca la ley.
—Por el secretario se da lectura a los extractos de acuerdos del mes de Mayo.

Estado de fondos
Hay dos ruegos de escaso interés y se levanta la sesión, a las nueve de la noche, después de que el interventor da lectura al estado de fondos, que arroja una cantidad de 7.886,38 pesetas.

El señor Combarros dice que sería mejor el aval individual o que prestasen los concejales la parte que les correspondiese, desde luego sin cobrar interés.

Por último, el señor del Barrio pide que se den las gracias al Banco Castellano, que también estaba decidido a concertar con el Ayuntamiento una operación de crédito.

Se acuerda aceptar la propuesta del Monte de Piedad.

Se concede declaración de vecindad a don Mariano Dorda, por entender que han quedado cumplidos los requisitos que marca la ley.

Por el secretario se da lectura a los extractos de acuerdos del mes de Mayo.

EL RESUELTO PROBLEMA OBRERO PARA LA SIEGA

El señor Cano de Rueda se entrevista con el ministro de Trabajo

Para hablar del problema creado en Segovia con motivo de la recolección

Como consecuencia de haber surgido alguna duda acerca de la interpretación que debía darse a la base quinta de las que copiamos a continuación relativas al pacto de patronos y obreros agrícolas, el diputado agrario señor Cano de Rueda se entrevistó ayer en Madrid con el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, a quien informó ampliamente de la fórmula propuesta por nuestro director, en representación de los labradores al señor gobernador civil, y de la interpretación que debía darse a aquélla.

El señor Largo Caballero manifestó que creía como el señor Cano de Rueda, que en Segovia no podía haber problema de trabajo para la recolección, y que no había obstáculo para que los labradores pudieran contratar con cuadrillas de fuera de la provincia, una vez que quedara asegurado el empleo de los obreros de la misma, especializados en las faenas a que hayan de ser destinados. Después de conferenciar con el ministro de Trabajo, el señor Cano de Rueda habló por teléfono con el señor gobernador civil de Segovia y

gunas excepciones, sin importancia por el número), los labradores no opusieron reparos a las bases referentes a jornales y a las horas de trabajo. La atención de todos se concentraba en la libertad que pedían para contratar rápidamente el número de brazos de que necesitan disponer, sin esperar a que funcionara en el Gobierno civil la «Bolsa de trabajo», que figuraba en la antigua base quinta, pues, a juicio de los labradores, ésta les obligaría a demostrar la contratación de cuadrillas, con el consiguiente riesgo de sus cosechas. En cambio, no reparaban en si eran altos los jornales o muchas las horas de descanso, ni en asegurar el empleo de los obreros segadores de la provincia. Estas condiciones las aceptaron explícitamente.

Las bases de trabajo

Por premuras de tiempo, no nos fué posible publicar ayer las bases de trabajo tal y como han quedado redactadas y aprobadas por las representaciones patronal y obrera. Dice así el documento:

«Bases de trabajo para la próxima recolección aprobadas en la Asamblea celebrada en esta capital, bajo la presidencia del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, con asistencia de representaciones de la clase patronal y obrera de los partidos judiciales de Cuellar, Santa María de Nieva y Segovia, el día 7 de los corrientes:

Primera. Para la siega de mieses la jornada será de ocho horas, sin que pueda trabajarse más horas mientras en la localidad haya obreros parados especializados en la siega; pero si no les hubiere, podrá autorizarse el trabajo hasta el máximo de doce horas, abonándose este exceso como extraordinarias en la forma que disponen las vigentes leyes.

Segunda. El jornal asignado para las ocho horas de trabajo, será de 5,11 pesetas, más el 25 por 100 de lo que corresponde a la hora de trabajo para las dos primeras extraordinarias, y el 40 por 100 para las otras dos, hasta completar las doce horas autorizadas, a cuyo total de horas corresponde un jornal de 8,50 pesetas, siendo la manutención por cuenta de los patronos a uso y costumbre de años anteriores.

Tercera. El tiempo invertido para trasladarse de una a otra parcela será incluido en las horas de trabajo.

Cuarta. El jornal de acarreo y trilla (es decir, lo que se entiende en esta región por agostero) será de 5,50 pesetas por día y mantenido. La duración de la jornada será la de uso y costumbre en la provincia, suspendiéndose los trabajos en las horas de excesivo calor.

Quinta. Para contratar las cuadrillas serán preferidas las formadas por obreros especializados de la localidad. Cuando no haya obreros suficientes podrán emplearse las viudas y si aún faltasen obreros, se podrá contratar con las formadas por los de otras localidades de la provincia cuando se hayan agotado estos recursos y siempre previa consulta al Gobierno civil, a fin de asegurarse de que no existen disponibles cuadrillas de la provincia, podrán contratar con las de cualquier otra.

Para garantía del cumplimiento de esta base, los propietarios se comprometen a emplear en todo momento y durante el período de la siega a los obreros especializados que estén sin trabajo e inscritos en el Gobierno civil, repartiéndolos proporcionalmente al número de obreros de otras provincias que tenga empleados cada localidad.

Los obreros de localidades distintas irán provistos de una certificación que los acredite aptos para desempeñar las faenas a que han de dedicarse.

Sexta. Los obreros ajustados por año y temporal, quedan autorizados para efectuar todas las operaciones propias de las labores conforme al convenio establecido en sus contratos con la clase patronal.

Séptima. Cada cuadrilla podrá usar las caballerías de su propiedad a uso y costumbre de la localidad.

Octava. Queda autorizado el trabajo a destajo previo convenio entre ambas partes contratantes, siempre que la jornada de trabajo no rebaje el máximo de doce horas autorizadas.

Novena. Los obreros de otras provincias tienen que contratarse en las mismas condiciones que señalan estas bases de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 30 de Septiembre último. En Segovia, a 7

DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)

En Madrid: Alarcón, número 27, teléfono 14.069

de Junio de 1932.—Por los patronos, Aurelio López.—Por los obreros, Manuel Pardo.—Conforme: El gobernador civil, Carlos Jiménez Canito.»

Una nota del gobernador

Con relación al asunto de la recolección en Segovia, el gobernador se limitó a entregar esta mañana a nuestro compañero una extensa nota que, por premura de tiempo, no podemos publicar hoy, disponiéndonos a hacerlo en nuestro número de mañana.

Se convierten en mixtas las dos escuelas unitarias de Aldealengua de Pedraza

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente orden del ministerio de Instrucción.

«Con motivo del expediente incoado por el Consejo local de Aldealengua de Pedraza (Segovia), sobre modificación del arreglo escolar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Consejo local de Aldealengua de Pedraza (Segovia), interesa que las dos escuelas unitarias existentes en dicha localidad se conviertan en mixtas, emplazándolas en Ceguillas (mixtas, a cargo de maestro) y en Galíndez (mixta, a cargo de maestra), solicitando además la creación de una nueva escuela mixta para el barrio de Galíndez.

¿Un nuevo pretendiente?

Informes fidedignos recogidos en círculos políticos, con los que tengo relación particular, me permiten ofrecer a los lectores de EL ADELANTADO DE SEGOVIA la primicia en una información que para muchos puede ser interesante y para la mayoría, curiosa.

Me refiero a la posibilidad de que, en un futuro más o menos cercano, haga valer sus aspiraciones como pretendiente de España, algunos de los príncipes de la rama ducal de Borbón-Parma, posiblemente el príncipe Renato, casado con la princesa Margarita de Dinamarca, y primo carnal del difunto pretendiente don Jaime de Borbón.

La rama borbónica a que dicho señor pertenece, fué fundada por el infante Felipe, hijo de Felipe V de España, que llegó a ser duque de Parma, de Plazance y Gastella, muriendo en el año 1765. Sus sucesores fueron reyes de Etruria durante el período napoleónico y duques de Lueques.

Abolido el Ducado independiente de Parma al realizarse en el siglo pasado la unidad italiana, la familia de los Borbón-Parma quedó sin mando soberano, pero siempre emparentados con las principales casas reinantes de Europa. El príncipe Renato de Borbón-Parma, es hermano de la ex emperatriz Zita de Austria y de los príncipes Sixto, Elías, Javier, etcétera, que tomaron activa parte en la guerra europea, siendo el primero (Sixto), el negociador de la primera oferta de paz separado de Austria-Hungría.

Tía de estos Borbones era doña Margarita de Borbón-Parma, primera esposa de don Carlos y madre de don Jaime de Borbón, nudo del parentesco de una y otra rama.

Parece ser que, inclinados hacia el alfonsoismo, algunos elementos directivos del tradicionalismo español (que por cierto celebran en estos días en Toulouse (Francia) una asamblea o junta para designar herederos del anciano don Alfonso Carlos de Borbón y Austria de Este), los elementos intrasigentes del carlismo piensan en aclamar, como caudillo de su Causa al príncipe Renato de Borbón-Parma, por haberse extinguido las demás líneas masculinas borbónicas o haber pactado con el liberalismo.

En efecto, hay dos hechos demostrativos de la actividad política de la familia Borbón-Parma. Uno de ellos es la celebración en la iglesia de San Felipe de Roule, de París, de unos solemnes funerales por don

La inspección de Primera Enseñanza, en su informe, estima de urgente necesidad que las escuelas unitarias existentes en Aldealengua de Pedraza se conviertan en mixta de maestro, instalándola en Ceguilla, y de igual clase, a cargo de maestra, en Galíndez, y que en todo caso, si las autoridades locales incoan el oportuno expediente, y salvando desde luego su criterio personal, basado en el escaso número de habitantes, podrá la superioridad, si lo estima justo, crear otra escuela mixta en Martincano o agregar dicho barrio al pueblo de Gallegos a los efectos de asistencia escolar.

Este Consejo entiende que debe hacerse, desde luego, la conversión en mixta de las escuelas unitarias de Aldealengua y que se incoe el expediente oportuno por si conviniera crear una tercera escuela mixta en Martincano, y que los maestros, si se transforman las escuelas, puedan acogerse a lo prevenido en el vigente Estatuto.

Este Ministerio, de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

¡COMERCIANTE!

¡PARTICULARES!

Asegura vuestros comercios y ajuares contra el robo, en PLUS ULTRA

Agente general: don Angel Gamboa

PLAZA MAYOR, 19.—SEGOVIA

Teléfono 301

JULIÁN DE TORRESANO.

UN INCENDIO puede dejarle sin hogar y producir pérdidas irreparables a su industria. Asegure su casa, su fábrica o taller o su mobiliario en PLUS ULTRA

Agente general PLAZA MAYOR, 19

Don Angel Gamboa

Teléfono 301

LA MATRICULA DE AUTOMOVILES EN LA PROVINCIA

Durante el mes de Mayo último han sido matriculados en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Segovia cuatro automóviles, habiendo sido autorizados doce conductores. El número de éstos en 31 de dicho mes, es de 1.597 y de 1.095 la matrícula.

GRESHAM-SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en España en 1882

Los beneficios mundiales declarados divisibles entre los tenedores de pólizas por los cinco años que finalizaron en 31 de Diciembre de 1929, ascendieron a 630.000 Libras esterlinas y permitieron asignar un beneficio en aumento de capital asegurado que oscila, según el tiempo que haya estado en vigor la póliza, entre el 1,75 y 3 por 100 sobre dicho capital por cada año del quinquenio.

Autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorros

LAS SESIONES DE CORTES

Se acuerda conceder los suplicatorios para procesar a los señores March y Calvo Sotelo por 174 votos contra 79

Madrid, 9.—Continúa la discusión de la Reforma agraria y a las seis y veinte de la tarde dió comienzo la sesión secreta. Anuncia el presidente que se va a proceder a la discusión del dictamen sobre la propuesta de suplicatorios de la Comisión de responsabilidades para procesar a los señores March y Calvo Sotelo. Da cuenta de un telegrama del primero, en el que dice que mientras la Cámara francesa otorga el perdón a cuatro diputados comunistas, las Cortes españolas le niegan la garantía y libertad necesarias para defenderse. Después el señor Besteiro da también cuenta de una carta del señor Gil Robles, en la que pide que la sesión sea pública.

Defiende la petición el señor Gil Robles. Pregunta el señor Besteiro si se toma en consideración la propuesta y el señor Rodríguez Pérez dice que puesto que se trata de un precepto reglamentario bastará que un diputado pida que la sesión sea secreta para que así se efectúe. Se halla de acuerdo los señores Prieto, Baibontín y Pita Romero.

El señor Baeza Medina se opone a que se oiga al señor March, porque no se le va a juzgar, sino a tratar de conceder o negar al suplicatorio para procesarle.

Sometido el caso a votación, se acuerda acceder a la petición del señor March, conforme lo alegado por el señor Maura, referente a que debe oírse al señor March, por ser un diputado y no sólo electo como el señor Calvo Sotelo.

Después de producirse un pequeño incidente motivado por un voto particular del señor Rey Mora en el que pide que, por no tener la Comisión de suplicatorios elementos suficientes de juicio debe volver este asunto a la de Responsabilidades para su más amplio estudio, se suspende la sesión para continuarla a las diez de la noche.

Reanudado el debate, el señor Royo Villanova niega la comisión del delito de cohecho de que se acusa a los señores March y Calvo Sotelo, afirmando que este delito es delito de dos, como el matrimonio, y, por tanto, hacía falta un cohechado. Preguntó en la Comisión de Responsabilidades quién era el cohechado y se le dijo que el señor Calvo Sotelo. A eso, dice el señor Royo, yo no voy, porque para acusar a March se ha recurrido a acusar también a Calvo Sotelo sin causa alguna. Yo vengo a defenderlo en conciencia, pues, aunque enemigo político suyo, le veo víctima de la injusticia. El señor Calvo Sotelo usó para el Monopolio de Tabacos los mismos procedimientos que para el de petróleos, y la República se aprovecha de este segundo monopolio de tal manera que el señor Bujada, en el Congreso de Abogados, ha podido decir que es un espléndido recurso para la Hacienda pública.

Califica de absurda la calificación del delito de inducción a la prevaricación, pues el que prevarica ha de ser funcionario público.

La defensa de Gil Robles. Después de retirar su voto particular el señor Rey Mora, se concede la palabra, al señor Gil Robles, en defensa del señor Calvo Sotelo.

Este sostiene como el señor Royo, de que por un mismo hecho no puede haber dos delitos: el de cohecho y el de prevaricación. Lo primero existe cuando un funcionario dicta una resolución injusta por dádola o merced con beneficio personal para él. Y un siendo cierto que March dió dinero a «La Correspondencia Militar», no puede considerarse que esto benefició al señor Calvo Sotelo, y, por tanto, no hubo cohecho.

Habría prevaricación cuando a conciencia el funcionario dicta una resolución injusta a sabiendas de que lo es. Podrá combatirse por qué no se dió por ley el monopolio de Tabacos y por qué no se hizo por concurso. Lo primero es absurdo, porque no había Cortes, y en cuanto al concurso, hay que tener en cuenta que March tenía el suministro en la zona internacional, que no podía separarse del de Ceuta y Melilla. Este es el caso del proveedor único, que cita la ley de Contabilidad.

La Tabacalera tuvo en época anterior beneficios aparentes de pesetas 600.000 anuales. El Decreto de Calvo Sotelo obligaba a satisfacer un canon de 1.300.000 pesetas. Además, el beneficio de la Tabacalera era aparente, porque lo que vendían de más en Ceuta y Melilla lo expendían de menos en la Península.

A continuación, diciendo que lo hace sin ánimo de acusación, el señor Gil Robles entra a comparar el contrato del señor March con la concesión últimamente hecha. En 6 de Junio de 1931 se rescindió el contrato March, y en vez de devolver a la Tabacalera el suministro, como ordenaba la ley anterior a Calvo Sotelo, se dejó en el aire hasta el 29 de Octubre, en que, contra el informe del Consejo de Estado, se adjudicó el suministro al Estado mismo por gestión directa, lo que costó al Tesoro 800.000 pesetas. En Ceuta y Melilla, adquirido por el Ministerio de Hacienda, a la sociedad francesa «Lenil», con domicilio en Marsella, y fabricado en Orán. El señor Gil Robles puso a disposición de la Cámara varios telegramas y la lista de labores. En Enero—añadió—se anunció el concurso de adjudicación definitiva y la misma Compañía que había vendido el tabaco al Estado, por conducto de su representante Mr. Barbou, dirigía desde Marsella las condiciones del concurso. El señor Gil Robles presentó 18 cartas originales del gerente de la Sociedad a su representante en Madrid, en las cuales dice que la fianza deberá ser en valores amortizables, porque así las compraría al 60 por 100 de su valor nacional. En otra carta dice que está impresionado por la situación de España y pregunta si no habría peligro de un movimiento reaccionario que pudiera echar por tierra sus combinaciones. El concurso se adjudicó a una sociedad extranjera disfrazada con nombre español. El dinero ha sido francés y se constituyó la Sociedad Canadiense Marroquí de Tabacos como continuación de la Hispano Marroquí, que antes suministraba el tabaco en Ceuta y Melilla. El capital se constituyó con 575.000 pesetas, de la Sociedad Financiera Ibérica, que controla el negocio. El resto, por el señor García Bustos y personas de la familia del señor Aranguren, apoderado del señor Echevarrieta.

Todo esto, agrega el señor Gil Robles, no es más que una farsa para el reparto de beneficios del Consejo de Administración, pues el capital suscrito no está desembolsado; no ha pasado por caja y el dinero para las operaciones preliminares procede de un crédito abierto en el Banco de Bilbao por la Sociedad Lenil.

Después de esto—agregó—creía yo zanjado el asunto, pero no ha ocurrido así. Expone en la forma en que se concedió el Monopolio, que significa un beneficio para el Estado de 1.600.000 pesetas anuales. En cambio, el señor Prieto lo concede por precio tope de 1.500.000 pesetas. Enumera las cantidades que dió durante la Dictadura para fines benéficos y dice que ¿dónde estaba el cohecho de aquellos hombres que daban contratos a cambio de dinero para fines humanitarios? Agrega que la Casa del Pueblo de Mallorca la ha regalado él a los trabajadores. Cree que su persecución obedece a obcecación y apasionamiento. Termina diciendo que si en tiempo de la Junta revolucionaria se le requirió para que prestara su colaboración económica, por mediación de los señores Maura y Lerroux, no comprende por qué ahora se le considera como persona indigna.

Discursos de Galarza. El señor Galarza dice que la Comisión de Responsabilidades ha enmendado indicios para pedir el procesamiento, que no se pide por el delito de contrabando, como algunos querían hacer ver, sino por el de cohecho y prevaricación derivados de la concesión del Monopolio de Tabacos en Ceuta y Melilla. Dijo también que habían estado a disposición de la Comisión de Suplicatorios todos los indicios, cartas auténticas del archivo de Primo de Rivera. En una de ellas se ruega a March que entregue dinero para la «Correspondencia Militar», en otra se le hace la misma petición para otras Empresas. En otros escritos se informa al señor March de que el asunto del Monopolio va por buen camino. El señor March entregó el dinero y se le concedió el Monopolio contra todos los dictámenes emitidos, menos el del Consejo de Estado, habiendo, además, una carta del presidente de ese Tribunal a Primo de Rivera diciendo que se resuelve el asunto favorablemente conforme a sus deseos, por lo que le da la enhorabuena. Otro de los indicios que se tienen es que para hacer el Estado el cálculo del canon que había de pagar se dijo que se hiciera tomando la cantidad media a ingresar en un quinquenio, y en lugar de tomarse los cinco años en que se rebajó el precio de las labores por la Tabacalera y pasó la renta de tabacos de 20.000 pesetas anuales a 300.000, se hizo el cálculo de tres años y unos meses en que la renta estuvo baja por el contrabando, y de un año y un mes en que estuvo alta por haber desaparecido esa circunstancia.

Después impugna las acusaciones que se le hacen por el señor March, de proceder por apasionamiento, de haberse valido del cargo de fiscal para perseguirle y de haberse aprovechado del cargo referido para encarcelarlo, enviando a Argel un policía, con el fin de que trajera pruebas contra el señor March.

Intervención de Azaña. El señor Azaña se levanta a hablar y la expectación aumenta. Dice que quiere desvirtuar las manifestaciones del señor Gil Robles, que encierran acusaciones para la gestión del Gobierno. Pueden tener los señores diputados absoluta tranquilidad—dice—de que ninguno de los cargos que ha formulado el señor Gil Robles afecta en lo más mínimo a la gestión de ningún ministro, pues el Gobierno ha tratado todo y acordado todo en Consejo, como se demostrará mañana con pruebas fehacientes, que se enviarán a la Comisión de Hacienda. Todas las resoluciones oficiales están perfectamente claras. De manera que los señores diputados que han escuchado las imputaciones del señor Gil Robles pueden dormir tranquilos, en la seguridad de que en este asunto no hay nada que pueda perjudicar a la República ni significar siquiera aquella especie de responsabilidad que pueda pedirse a un ministro por un ruego o una pregunta. Añade que podría referir algunas anécdotas muy divertidas, que completarían la información; pero el señor Carner, que es un gran humorista, y el señor Prieto, que lo es más que nadie, podrán exponerlas en momento oportuno.

Termina diciendo que como las acusaciones tienen relación con el fondo del asunto de los suplicatorios, en el que el Gobierno tiene el decidido propósito de no entrar, se abstiene de ser más extenso. Repite que en las denuncias del señor Gil Robles no hay absolutamente nada que pueda menoscabar o perjudicar el crédito de la República. Lo único que pueda aparecer es que en esa Sociedad española haya alguna parte de capital francesa.

La votación. Intervienen otros diputados y a las cuatro en punto de la madrugada el presidente de la Cámara considera suficientemente discutido el asunto y lo pone a votación. Esta es ordinaria, es decir, por número de diputados, que se levantan, y arroja el siguiente resultado: 147 votos a favor de la concesión de los suplicatorios, es decir, con el dictamen, y 74 en contra.

En medio de la expectación general, el presidente de la Cámara da cuenta del resultado de la votación y la sesión secreta se convierte en pública para dar cuenta del resultado de la misma.

Por 147 votos contra 74 se acordó conceder el suplicatorio. A continuación del señor Azaña hicieron uso de la palabra los señores Alvarez Mendizábal, Maura, Alba y otros diputados, y sometido a votación ordinaria el dictamen de la Comisión, se acordó conceder el suplicatorio para procesar a los señores March y Calvo Sotelo por 147 votos contra 74. La sesión terminó a las cuatro y cinco de la madrugada.

Los documentos. Lista de documentos entregados anoche a la Presidencia de la Cámara por el señor Gil Robles: 1. Copia de una carta fechada en París el 31 de Marzo de 1932 con membrete «Banco de Bilbao, París», dirigida a la Société des Tabacs Cigarettes «Le Nil», 16 Rue Lullil, Marsella. 2. Copia de una carta fechada el 23 de Marzo de 1932 al Banco de Bilbao, 29 Avenue de L'Opera Paris. 3. Copia de otra carta fechada en París el 24 de Marzo de 1932, con membrete del Banco de Bilbao en París, dirigida a la Société des Tabacs et Cigarettes «Le Nil», 16 Rue Lullil, Marsella. 4. Un recibo firmado por Luis de Aranguren, por el que se declara haber recibido de don Juan Hipólito Barbou 125.000 pesetas, destinadas a cubrir el importe de 250 acciones al portador, de la Sociedad Financiera Ibérica. 5. Copia de un convenio entre don Enrique Ramonotxo y don... (es un modelo). 6. Compromiso suscrito por don Antonio García Bustos, presidente de la Compañía Canariense de Tabacos, y don Luis de Aranguren, consejero delegado de dicha entidad para fijar las modalidades de amortización de la Compañía Canariense Marroquí y la forma de repartir la parte reservada al Consejo. 7. Cuartilla extendida en papel del Hotel Roma, de Madrid, en lápiz, con diferentes notas. 8. Otra igual a la anterior. 9. Otra análoga a las anteriores. 10. Otra cuartilla en lápiz, relativa a la Financiera Ibérica. 11. Copia de un acta notarial, formalizada a requerimiento de don Juan Hipólito Barbou, en 6 de Junio de 1932, con el número 1.166, ante el notario de Madrid don Mateo Azpeitia. 12. 18 cartas escritas en francés, en papel timbrado, de la Société des Tabacs et Cigarettes «Le Nil», dirigidas a M. J. H. Barbou, y firmadas por el señor Ramonotxo, fechas 16 de Noviembre, 23 de Noviembre, 27 de Noviembre y 19 de Diciembre de 1931; 4 de Enero y 15 de Enero, 2 de Febrero, 12 de Marzo, 17 de Marzo, 21 de Marzo y 8 de Abril, otra

divertidas, que completarían la información; pero el señor Carner, que es un gran humorista, y el señor Prieto, que lo es más que nadie, podrán exponerlas en momento oportuno. Termina diciendo que como las acusaciones tienen relación con el fondo del asunto de los suplicatorios, en el que el Gobierno tiene el decidido propósito de no entrar, se abstiene de ser más extenso. Repite que en las denuncias del señor Gil Robles no hay absolutamente nada que pueda menoscabar o perjudicar el crédito de la República. Lo único que pueda aparecer es que en esa Sociedad española haya alguna parte de capital francesa.

La votación. Intervienen otros diputados y a las cuatro en punto de la madrugada el presidente de la Cámara considera suficientemente discutido el asunto y lo pone a votación. Esta es ordinaria, es decir, por número de diputados, que se levantan, y arroja el siguiente resultado: 147 votos a favor de la concesión de los suplicatorios, es decir, con el dictamen, y 74 en contra.

En medio de la expectación general, el presidente de la Cámara da cuenta del resultado de la votación y la sesión secreta se convierte en pública para dar cuenta del resultado de la misma.

Por 147 votos contra 74 se acordó conceder el suplicatorio. A continuación del señor Azaña hicieron uso de la palabra los señores Alvarez Mendizábal, Maura, Alba y otros diputados, y sometido a votación ordinaria el dictamen de la Comisión, se acordó conceder el suplicatorio para procesar a los señores March y Calvo Sotelo por 147 votos contra 74. La sesión terminó a las cuatro y cinco de la madrugada.

Los documentos. Lista de documentos entregados anoche a la Presidencia de la Cámara por el señor Gil Robles:

1. Copia de una carta fechada en París el 31 de Marzo de 1932 con membrete «Banco de Bilbao, París», dirigida a la Société des Tabacs Cigarettes «Le Nil», 16 Rue Lullil, Marsella. 2. Copia de una carta fechada el 23 de Marzo de 1932 al Banco de Bilbao, 29 Avenue de L'Opera Paris. 3. Copia de otra carta fechada en París el 24 de Marzo de 1932, con membrete del Banco de Bilbao en París, dirigida a la Société des Tabacs et Cigarettes «Le Nil», 16 Rue Lullil, Marsella. 4. Un recibo firmado por Luis de Aranguren, por el que se declara haber recibido de don Juan Hipólito Barbou 125.000 pesetas, destinadas a cubrir el importe de 250 acciones al portador, de la Sociedad Financiera Ibérica. 5. Copia de un convenio entre don Enrique Ramonotxo y don... (es un modelo). 6. Compromiso suscrito por don Antonio García Bustos, presidente de la Compañía Canariense de Tabacos, y don Luis de Aranguren, consejero delegado de dicha entidad para fijar las modalidades de amortización de la Compañía Canariense Marroquí y la forma de repartir la parte reservada al Consejo. 7. Cuartilla extendida en papel del Hotel Roma, de Madrid, en lápiz, con diferentes notas. 8. Otra igual a la anterior. 9. Otra análoga a las anteriores. 10. Otra cuartilla en lápiz, relativa a la Financiera Ibérica. 11. Copia de un acta notarial, formalizada a requerimiento de don Juan Hipólito Barbou, en 6 de Junio de 1932, con el número 1.166, ante el notario de Madrid don Mateo Azpeitia. 12. 18 cartas escritas en francés, en papel timbrado, de la Société des Tabacs et Cigarettes «Le Nil», dirigidas a M. J. H. Barbou, y firmadas por el señor Ramonotxo, fechas 16 de Noviembre, 23 de Noviembre, 27 de Noviembre y 19 de Diciembre de 1931; 4 de Enero y 15 de Enero, 2 de Febrero, 12 de Marzo, 17 de Marzo, 21 de Marzo y 8 de Abril, otra

divertidas, que completarían la información; pero el señor Carner, que es un gran humorista, y el señor Prieto, que lo es más que nadie, podrán exponerlas en momento oportuno.

Termina diciendo que como las acusaciones tienen relación con el fondo del asunto de los suplicatorios, en el que el Gobierno tiene el decidido propósito de no entrar, se abstiene de ser más extenso. Repite que en las denuncias del señor Gil Robles no hay absolutamente nada que pueda menoscabar o perjudicar el crédito de la República. Lo único que pueda aparecer es que en esa Sociedad española haya alguna parte de capital francesa.

La votación. Intervienen otros diputados y a las cuatro en punto de la madrugada el presidente de la Cámara considera suficientemente discutido el asunto y lo pone a votación. Esta es ordinaria, es decir, por número de diputados, que se levantan, y arroja el siguiente resultado: 147 votos a favor de la concesión de los suplicatorios, es decir, con el dictamen, y 74 en contra.

En medio de la expectación general, el presidente de la Cámara da cuenta del resultado de la votación y la sesión secreta se convierte en pública para dar cuenta del resultado de la misma.

Después de esto—agregó—creía yo zanjado el asunto, pero no ha ocurrido así. Expone en la forma en que se concedió el Monopolio, que significa un beneficio para el Estado de 1.600.000 pesetas anuales. En cambio, el señor Prieto lo concede por precio tope de 1.500.000 pesetas. Enumera las cantidades que dió durante la Dictadura para fines benéficos y dice que ¿dónde estaba el cohecho de aquellos hombres que daban contratos a cambio de dinero para fines humanitarios? Agrega que la Casa del Pueblo de Mallorca la ha regalado él a los trabajadores. Cree que su persecución obedece a obcecación y apasionamiento. Termina diciendo que si en tiempo de la Junta revolucionaria se le requirió para que prestara su colaboración económica, por mediación de los señores Maura y Lerroux, no comprende por qué ahora se le considera como persona indigna.

Discursos de Galarza. El señor Galarza dice que la Comisión de Responsabilidades ha enmendado indicios para pedir el procesamiento, que no se pide por el delito de contrabando, como algunos querían hacer ver, sino por el de cohecho y prevaricación derivados de la concesión del Monopolio de Tabacos en Ceuta y Melilla. Dijo también que habían estado a disposición de la Comisión de Suplicatorios todos los indicios, cartas auténticas del archivo de Primo de Rivera. En una de ellas se ruega a March que entregue dinero para la «Correspondencia Militar», en otra se le hace la misma petición para otras Empresas. En otros escritos se informa al señor March de que el asunto del Monopolio va por buen camino. El señor March entregó el dinero y se le concedió el Monopolio contra todos los dictámenes emitidos, menos el del Consejo de Estado, habiendo, además, una carta del presidente de ese Tribunal a Primo de Rivera diciendo que se resuelve el asunto favorablemente conforme a sus deseos, por lo que le da la enhorabuena. Otro de los indicios que se tienen es que para hacer el Estado el cálculo del canon que había de pagar se dijo que se hiciera tomando la cantidad media a ingresar en un quinquenio, y en lugar de tomarse los cinco años en que se rebajó el precio de las labores por la Tabacalera y pasó la renta de tabacos de 20.000 pesetas anuales a 300.000, se hizo el cálculo de tres años y unos meses en que la renta estuvo baja por el contrabando, y de un año y un mes en que estuvo alta por haber desaparecido esa circunstancia.

Después impugna las acusaciones que se le hacen por el señor March, de proceder por apasionamiento, de haberse valido del cargo de fiscal para perseguirle y de haberse aprovechado del cargo referido para encarcelarlo, enviando a Argel un policía, con el fin de que trajera pruebas contra el señor March.

Intervención de Azaña. El señor Azaña se levanta a hablar y la expectación aumenta. Dice que quiere desvirtuar las manifestaciones del señor Gil Robles, que encierran acusaciones para la gestión del Gobierno. Pueden tener los señores diputados absoluta tranquilidad—dice—de que ninguno de los cargos que ha formulado el señor Gil Robles afecta en lo más mínimo a la gestión de ningún ministro, pues el Gobierno ha tratado todo y acordado todo en Consejo, como se demostrará mañana con pruebas fehacientes, que se enviarán a la Comisión de Hacienda. Todas las resoluciones oficiales están perfectamente claras. De manera que los señores diputados que han escuchado las imputaciones del señor Gil Robles pueden dormir tranquilos, en la seguridad de que en este asunto no hay nada que pueda perjudicar a la República ni significar siquiera aquella especie de responsabilidad que pueda pedirse a un ministro por un ruego o una pregunta. Añade que podría referir algunas anécdotas muy

divertidas, que completarían la información; pero el señor Carner, que es un gran humorista, y el señor Prieto, que lo es más que nadie, podrán exponerlas en momento oportuno.

Termina diciendo que como las acusaciones tienen relación con el fondo del asunto de los suplicatorios, en el que el Gobierno tiene el decidido propósito de no entrar, se abstiene de ser más extenso. Repite que en las denuncias del señor Gil Robles no hay absolutamente nada que pueda menoscabar o perjudicar el crédito de la República. Lo único que pueda aparecer es que en esa Sociedad española haya alguna parte de capital francesa.

La votación. Intervienen otros diputados y a las cuatro en punto de la madrugada el presidente de la Cámara considera suficientemente discutido el asunto y lo pone a votación. Esta es ordinaria, es decir, por número de diputados, que se levantan, y arroja el siguiente resultado: 147 votos a favor de la concesión de los suplicatorios, es decir, con el dictamen, y 74 en contra.

En medio de la expectación general, el presidente de la Cámara da cuenta del resultado de la votación y la sesión secreta se convierte en pública para dar cuenta del resultado de la misma.

Por 147 votos contra 74 se acordó conceder el suplicatorio. A continuación del señor Azaña hicieron uso de la palabra los señores Alvarez Mendizábal, Maura, Alba y otros diputados, y sometido a votación ordinaria el dictamen de la Comisión, se acordó conceder el suplicatorio para procesar a los señores March y Calvo Sotelo por 147 votos contra 74. La sesión terminó a las cuatro y cinco de la madrugada.

¡AGRICULTORES!

Ya conocéis el

Nitrato de Cal IG

por sus buenos resultados y economía

Excelente abono azoado de cobertera, de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16% de NITROGENO y un 28% de CAL

(Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

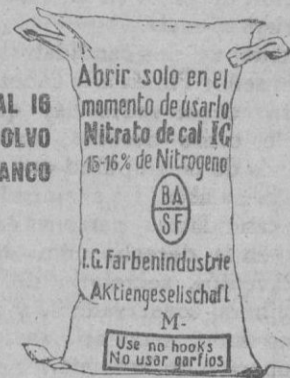
El Nitrato de Cal IG lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.

FIJARSE

si el saco lleva una de las marcas siguientes:



EL NITRATO DE CAL IG ES EXENTO DE POLVO Y DE ASPECTO BLANCO



Del Gobierno civil

Multa. El gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas a don Santiago Sanz Chamorro, cura párroco de Cerezo de Abajo, por fijar en el atrio de la iglesia el siguiente bando: «Estanislao Yagüe y Laureana Lobo, se han separado de la Iglesia, habiéndose amancebado judicialmente, quedándose prohibida la entrada y se les impondrá una multa con arreglo al artículo del Código Canónico por haber renegado de la Iglesia y ser concubinos y no podrán asistir a los actos religiosos.»

Una lista de labores de tabacos, por el precio total de 113.250 pesetas.

Suscripción para las Hermanitas de los Pobres

Doña Gregoria Rosillo, viuda de Rodríguez Yuste, 5 pesetas; un donante, 10; doña Vicenta Sierra, 1; señora viuda de Garzón, 1; doña Valentina González, 5; don Juan Zuloaga, 5; don Eduardo Lucio, 5; don Agustín de las Heras, 5; don Gabriel Ramos, 2.

Los donativos se reciben en el Ayuntamiento.

LA SITUACION SOCIAL

Un muerto en colisión con la Guardia civil

León, 9.—En Bensa un grupo de vecinos de dicho pueblo agredió a un cabo y una pareja de la Guardia civil que habían acudido al Ayuntamiento por temerse desórdenes con motivo de la toma de posesión de un concejal. La Guardia civil, para repeler la agresión, se vió precisada a disparar y mató a uno de los agresores.

La situación en dos pueblos de Jaén

Jaén, 9.—Por haberse negado los propietarios de Pegalajar a concurrir a una reunión convocada por el alcalde, éste ha publicado un bando prohibiendo la salida al campo de los obreros. Han quedado interrumpidas las faenas y ello es objeto de comentarios.

El gobernador de Badajoz prohíbe el uso de máquinas segadoras. Mieses incendiadas

Badajoz, 8.—Cuando parecía conjurado el problema de la siega en la provincia de Badajoz, a base del empleo mixto de segadoras y obreros manuales en proporción adecuada para que no resultase ruinoso la producción y sostener la cuantía de los jornales pactados, los elementos que tienen perturbada la provincia, amenazando llevarla a la ruina, obstaculizaron la solución en tal sentido, logrando que el gobernador civil dirigiera a los alcaldes de 40 pueblos el siguiente telegrama: «Comunique propietarios máquinas segadoras prohibición total empleo ellas, procediendo a recoger las autorizaciones concedidas, precintando las máquinas y encarcelando infractores de esta orden.»

Anuncio

El Sindicato de Carbonero el Mayor desea comprar muy buena cantidad de amoníaco y superfosfatos. Para tratar, con la Junta directiva, en el domicilio de la misma, el día 12 del actual, de tres a cinco de la tarde. El presidente, Amós López.

Protesta de los agricultores de Azuaga

Badajoz, 9.—Los agricultores de Azuaga han dirigido al ministro de la Gobernación el siguiente telegrama: «Con fecha 22 Abril, ante delegado gobernador, firmamos patronos con obreros bases siega recolección en su cláusula primera al conceder 50 por 100 siega con máquinas, resolviéndose plenamente este asunto. Comenzada siega máxima armonía entre todos, pero gobernador civil provoca gravísimo conflicto social, ordenando que Guardia civil precinte máquinas, ordenando encarcelar contraventores fuerzas vivas locales ante inminente conflicto protesta V.E., estando dispuestos patronos ingresar cárcel en masa antes de consentir lo que consideran atropellos injustificados y perjuicios incalculables. Esperamos justicia de V.E.—Antonio Carrizosa, presidente Centro Agrícola; Juan Martínez, presidente Sociedad Arrendatarios; Emilio Purgari, presidente Asociación Ganaderos; Rafael Aldana, presidente Círculo; Martín Luis Carrascal, presidente Unión Agraria; Julio Esqueval, presidente Círculo Radical Lerrouxista; Juan Manchón, concejal; José Carrizosa, concejal; Cándido Ortíz, presidente Centro Radical Socialista.»

Otros dos incendios de mieses

Badajoz, 9.—Ayer se produjeron dos nuevos incendios de mieses, que se consideran como realización de las amenazas lanzadas por los elementos dirigentes de los obreros como consecuencia del desacuerdo en la Comisión mixta sobre el empleo de máquinas. Se ha comprobado que en los incendios de ayer se emplearon mechas. En la pizarra del periódico órgano de los socialistas ha aparecido una nota de la Directiva de los campesinos, en la que protestan de la acusación que se les dirige de ser culpables de los incendios.

¡ASEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES!

Nada más conveniente para prevenirse contra este riesgo que una póliza individual en PLUS ULTRA. Agente general DON ANGEL GAMBOA PLAZA MAYOR, 19.—SEGOVIA Teléfono 301

OMNIA

S. A. ESPAÑOLA

Compañía oficial de Seguros del Automóvil Club de España. Oficina principal en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Póliza combinada OMNIA para coches automóviles de turismo, industria y motocicletas. Incendios sobre edificios y mobiliario. Seguro individual. Accidentes. Seguro de cosechas.

AGENTE PARA SEGOVIA Y SU PROVINCIA DON JOSE FERNANDEZ SANCHO ISABEL LA CATOLICA, NUM. 6.—SEGOVIA

CLASES PARTICULARES DE MATEMATICAS

elementales y superiores para bachillerato, Magisterio, oposiciones, estudios de Facultad, etcétera.

CASTO RIVAS NESTARES

profesor de Matemáticas de la Escuela de Artes y Oficios. DAOIZ, 21. — SEGOVIA El repaso empieza el 1.º de Julio

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

Las huelgas planteadas en Galicia tienden a solucionarse

Un caligrafo ha escrito en tres tarjetas el discurso del señor Azaña acerca del Estatuto

El ministro de la Gobernación habla del estado de las huelgas

Madrid.—El señor Casares Quiroga ha dicho a los periodistas esta mañana que las huelgas de La Coruña y El Ferrol continúan igual. En Lugo hay tranquilidad, teniendo impresiones optimistas, pues se celebran conferencias que se cree servirán para encontrar una fórmula de solución al conflicto.

La causa contra el capitán López Letona

Madrid.—En la sala sexta del Supremo se ha visto esta mañana la causa seguida al capitán López Letona, hermano de la señorita Rosario cuyo nombre sonó mucho a causa de un incidente ocurrido en la plataforma de un tranvía por llevar dicha señorita unos lazos con los antiguos colores nacionales.

El señor Prieto dice que desvanecerá en el Congreso las imputaciones del señor Gil Robles

Madrid.—En la sesión de hoy los radicales defenderán las enmiendas que tienen presentadas a diversos artículos del título primero del dictamen del Estatuto.

La huelga de Cartagena continúa sin resolverse. El gobernador rechaza las bases de los obreros. El señor Gil Robles pedirá que los documentos apartados por él en la defensa del señor March, sean examinados por una Comisión especial

Madrid, 4,30 TARDE Don Marcelino Domingo pronunció un breve discurso exponiendo la labor que ha de desarrollar este superior organismo.

Atentado sin consecuencias contra el representante de las obras de la dársena

Sevilla.—A la hora de comenzar los trabajos esta mañana en la dársena, unos desconocidos hicieron tres disparos de pistola contra Jacobo Bosch, representante de la Compañía Hispano Holandesa, concesionaria de dichas obras. Los disparos no hicieron blanco.

Intentan quemar un convento

Sevilla.—Durante la noche última en el pueblo de Morón se intentó prender fuego al convento de Santa Clara, arrojando, para ello, por una ventanilla, botes de gasolina y trapos encendidos. Los incendiarios huyeron.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Ha sido puesta en libertad la mecanógrafa Carlota Durán, detenida en la Redacción de «Soviet», en unión de otros veinticinco comunistas.

Noticias de Huelva

Huelva.—En la calle de Burgos Mazo se incendió un camión de la sociedad panificadora titulada «Nuestra Señora de la Finca». Se relaciona este siniestro con la actitud de la C. N. T. contra la expresada panificadora por negarse la empresa a despedir a tres obreros no asociados.

Posesión del Consejo de Economía Nacional

Madrid.—En el ministerio de Agricultura se posesionaron esta mañana de sus cargos los miembros que constituyen el Consejo ordenador de la Economía Nacional.

Alardes caligráficos

Madrid.—El caligrafo burgalés Ignacio Arcona ha entregado al jefe del Gobierno tres tarjetas, en las que ha copiado el discurso pronunciado por el señor Azaña acerca del Estatuto. En el centro de las tarjetas ha dibujado el artista los gestos oratorios de aquél. La dedicatoria está escrita en un pelo blanco de la cola de un caballo.

Las huelgas de Lugo y de Gijón

Lugo.—Continúa la huelga. El comercio ha abierto y la población ofrece aspecto normal. Los campesinos entran en la población custodiados por la Benemérita para evitar coacciones.

Archivo municipal asaltado

Avila.—Comunican de Navalatosa que unos desconocidos entraron en el Ayuntamiento y destruyeron la documentación, llevándose luego los libros administrativos.

La huelga de Cartagena continúa sin resolverse. El gobernador rechaza las bases de los obreros. El señor Gil Robles pedirá que los documentos apartados por él en la defensa del señor March, sean examinados por una Comisión especial

Madrid, 4,30 TARDE Don Marcelino Domingo pronunció un breve discurso exponiendo la labor que ha de desarrollar este superior organismo.

La huelga de Cartagena continúa sin resolverse. El gobernador rechaza las bases de los obreros. El señor Gil Robles pedirá que los documentos apartados por él en la defensa del señor March, sean examinados por una Comisión especial

Madrid, 4,30 TARDE Don Marcelino Domingo pronunció un breve discurso exponiendo la labor que ha de desarrollar este superior organismo.

La huelga de Cartagena continúa sin resolverse. El gobernador rechaza las bases de los obreros. El señor Gil Robles pedirá que los documentos apartados por él en la defensa del señor March, sean examinados por una Comisión especial

Cartagena.—Con autorización del gobernador civil, las sociedades obreras celebraron una Asamblea en la plaza de toros, al objeto de determinar las bases con que debe resolverse el conflicto planteado.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Ha sido puesta en libertad la mecanógrafa Carlota Durán, detenida en la Redacción de «Soviet», en unión de otros veinticinco comunistas.

Noticias de Huelva

Huelva.—En la calle de Burgos Mazo se incendió un camión de la sociedad panificadora titulada «Nuestra Señora de la Finca». Se relaciona este siniestro con la actitud de la C. N. T. contra la expresada panificadora por negarse la empresa a despedir a tres obreros no asociados.

Posesión del Consejo de Economía Nacional

Madrid.—En el ministerio de Agricultura se posesionaron esta mañana de sus cargos los miembros que constituyen el Consejo ordenador de la Economía Nacional.

El señor Prieto dice que desvanecerá en el Congreso las imputaciones del señor Gil Robles

Madrid.—En la sesión de hoy los radicales defenderán las enmiendas que tienen presentadas a diversos artículos del título primero del dictamen del Estatuto.

La huelga de Cartagena continúa sin resolverse. El gobernador rechaza las bases de los obreros. El señor Gil Robles pedirá que los documentos apartados por él en la defensa del señor March, sean examinados por una Comisión especial

Cartagena.—Con autorización del gobernador civil, las sociedades obreras celebraron una Asamblea en la plaza de toros, al objeto de determinar las bases con que debe resolverse el conflicto planteado.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Ha sido puesta en libertad la mecanógrafa Carlota Durán, detenida en la Redacción de «Soviet», en unión de otros veinticinco comunistas.

Noticias de Huelva

Huelva.—En la calle de Burgos Mazo se incendió un camión de la sociedad panificadora titulada «Nuestra Señora de la Finca». Se relaciona este siniestro con la actitud de la C. N. T. contra la expresada panificadora por negarse la empresa a despedir a tres obreros no asociados.

Posesión del Consejo de Economía Nacional

Madrid.—En el ministerio de Agricultura se posesionaron esta mañana de sus cargos los miembros que constituyen el Consejo ordenador de la Economía Nacional.

Hizo referencia el señor Prieto a la entrevista y conversación que sostuvo en San Sebastián, antes del 14 de Abril, con el señor March, diciendo que fué a instancia de éste y en presencia de varios compañeros de Gabinete.

El señor March dijo en aquella ocasión, en tono humorístico: «Junta de rabadanes, carne o muerto».

La Policía está despistada—añadió entonces el señor March—y mientras ustedes se reúnen aquí se les busca afanosamente por otras partes.

Yo—dijo el señor Prieto—repliqué, también humorísticamente, al señor March, que con su dinero bastaba para hacer la revolución. March contestó que no se hallaba dispuesto a darle y yo dije que ya me lo figuraba.

Añadió el ministro de Obras públicas que esperará a que la Comisión de Hacienda examine los documentos aportados por el señor Gil Robles y después hablará.

—Se aseguraba en los pasillos que el señor Gil Robles no está conforme en que sea la Comisión de Hacienda la encargada de dictaminar sobre los documentos mencionados. Desea el diputado de Acción Popular que sea una Comisión, nombrada especialmente, la que realice el estudio.

En relación con este propósito, el señor Gil Robles visitó esta tarde al presidente de la Cámara, y parece ser que el señor Besteiro le dijo que, como la sesión de hoy está muy apurada por la gran cantidad de asuntos que figuran en el orden del día, mañana, en la sesión de ruegos y preguntas, puede hacer la proposición incidental para que la Cámara resuelva.

Gil Robles tiene el propósito de ofrecer al señor Maura la primacía para que haga la mencionada proposición.

La discusión del Estatuto

Madrid.—En la sesión de hoy los radicales defenderán las enmiendas que tienen presentadas a diversos artículos del título primero del dictamen del Estatuto.

El señor Salazar dijo a los periodistas que como en la primera parte de la sesión se tratará de la interpección sobre la situación social de Sevilla y después ha de discutirse el voto particular del señor Lloht, su intervención tendrá lugar ya muy avanzada la tarde.

Agregó que en su discurso pensaba exponer las opiniones de todos los prohombres que representan las diversas tendencias del Parlamento para deducir que ante el recelo que todos sientan no cree que haya motivo suficiente para oponerse a la enmienda que prestan los radicales.

—He de ser breve—agregó—, pues creo que ha de variarse la forma de la redacción del artículo V, ya que nosotros no hacemos cuestión cerrada por palabra más o menos. Lo importante es que quede claramente especificado el concepto.

AVISO

La casa Barrero pone en conocimiento de su clientela y público en general, haber trasladado su exposición al número 9 de la misma calle Isabel la Católica

Se arriendan

los pastos del término de Otones de Bujemea. Para tratar, con el señor alcalde de dicho pueblo.

Se arriendan

pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar en Carrasol de Gumiel, término municipal de Los Huertos, desde esta fecha hasta el día 11 de Noviembre del año actual. Para tratar, con Lorenzo Llorente, en Los Huertos.

Se vende

un carro de varas, seminuevo. Para tratar, con Faustino Cuarental, en Yanguas de Eresma.

Se vende

una vaca suiza con su cría, recién parida del primer parto, de buena calidad. Para tratar, con su dueño, don Esteban Salner, en Anaya.

Se arriendan

pastos para 400 reses lanaras, desde Santiago hasta los Santos. Para tratar, con el presidente de la Sociedad de Labradores, en Sauquillo de Cabezas.

Vendo

o cambio por novilla, vaca lechera del segundo parto, abundante producción. Su dueño, Nicolás Ayuso Borregón, en Garcillán.

Las enfermedades del Estómago e Intestinos. ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

SEGOVIA METEOROLOGICA. Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto). EN LA TARDE DE AYER: Presión atmosférica 601,8; Dirección del viento N. O.; Temperatura máxima 22,6.

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO. Aguas termales azoadas, muy radioactivas. Renumatismo, catarros, gripe mal curada. Gran hotel del Balneario. Todo confort. Cocina selecta. Automóvil desde Oviedo. 15 de Junio a 30 de Septiembre.

Comedor de Caridad. Comida: cocido ordinario. Cena: arroz con bacalao. Número de pobres socorridos: En la comida: adultos, 51; niños, 47; total, 98. En la cena: adultos 50; niños, 43; total, 93. Total del día, 197.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA (Baily-Baillière - Hiers). EDICIÓN 1931. Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales.

4 TOMOS 4. MÁS DE 6,000 PÁGINAS. MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS. 54 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Poblaciones de España.

TODO EL COMERCIO, INDUSTRIA, PROFESIONES, ETC. SE ENCUENTRAN EN ESTA OBRA. SECCION EXTRANJERA. TELEFONO 55.

PRECIO DE UN EJEMPLAR COMPLETO: CIEN PESETAS (Ibanos de porteo en toda España).

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTA POCO Y LE PRODUCE MUCHO.

Anuario Baily-Baillière y Hiers Reunidos, S. A. Enrique Grunados, 20 y 22 - BARCELONA.

PARLOPHON. LOS MEJORES DISCOS. SIEMPRE NOVEDADES. REPRESENTANTE: E. TAMAYO.

Cervantes, 30. Teléfono 43.

J. H. DE NICOLAS. MEDICO OCULISTA. Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid.

CONSULTA DE ONCE A DOS. Calle de Cervantes, número 43.

BANCO CASTELLANO VALLADOLID. Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia. FUNDADO EN 1900. Capital: 12.000.000 de pesetas. Desembolsado: 6.000.000. Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.

dios «que—dicen—bien pudieran ser los mismos elementos patronales».

Ante la enojosa situación entre patronos y obreros, la Cámara Agrícola ha celebrado una reunión para buscar solución al problema. Hay dos tendencias: una, favorable a someterse al arbitraje del ministro, y otra, acudir al arbitraje del señor Sol.

Se acordó que marche a Madrid, urgentemente, una comisión para protestar ante el ministro de la prohibición del empleo de máquinas agrícolas y entrevistarse con éste y con el señor Sol para ver si consiguen resolver el conflicto. La comisión marchó en automóvil, después de visitar al gobernador, quien les dijo que la prohibición del empleo de máquinas será cosa de pocos días.

El gobernador ha marchado también a Madrid, llamado por el Gobierno, en vista del estado de la provincia, pudiendo asegurarse que en sus resoluciones ha sido poco afortunado, habiendo complicado el problema. Los vendedores de maquinaria agrícola y los obreros mecánicos han elevado una queja al Gobierno por la prohibición del empleo de aquéllas en las faenas de recolección.

De sociedad

Boda

En la iglesia de San Jerónimo, de Madrid, se ha celebrado la boda de la señorita Lola Texidor Guillén, con el teniente de Artillería don Dionisio Nespral y Aza.

La salud del arzobispo de Valladolid

Según el último parte facultivo, el estado de salud del excelentísimo señor arzobispo de Valladolid, doctor don Remigio Gandásegui, ha experimentado una mejoría. Lo celebramos.

Gasa georgette, lisa, diagonal y estampada; precio de propaganda, a... 3,90 ptas. Crespón estampado, a... 1,70. Los artículos más nuevos y de gran novedad para la temporada, los presenta la

Casa Fermín

Libros de ocasión. Geografía, historia, viajes, medicina, religiosos, curiosos. Pocos días. Plazuela de Santa Eulalia, 12.

Se alquila

un hotel capaz para 35 camas, en la oradera de Balsafn. Informes, en San Ildefonso, doña Damiana Carbajo, viuda de Heras.

Se arriendan

pastos para 800 reses lanaras en el cuartel titulado «Tabanera», jurisdicción de La Losa. Para tratar, con Domingo Pérez, en la misma.

Vendo

vaca suiza, recién parida del tercer parto, de buen tamaño y gran producción. Para tratar, con Desiderio Arranz, en San Martín y Muñirán.

Se venden

dos chotas, de quince meses, de pura raza holandesa. Para tratar, con Félix Torquemada, en Zamarramala.

Traspaso

taberna-bar, bien acreditado, Cantarranas, 2. Informes, en la misma.

Juan Well Sanz

ABOGADO. Corredor de comercio colegiado. Los señores socios del empréstito verificado el día 12 de Abril último, podrán retirar las carpetas provisionales correspondientes, mediante la presentación del resguardo definitivo en la Caja del Banco de España de esta ciudad, durante las horas de oficina y a partir de mañana.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes: A don J. Gutiérrez, 186 pesetas. A don J. Muñoz, 840,59. A don J. Sastre, 196,31. A don A. Vázquez, 104.389,52. A don E. Piniella, 100. Al señor administrador de Cereales, 186,55. A don A. Albarrán, 709,28. A don A. Alonso, 242,06. A don T. González, 238,03.

SMITH PREMIER. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS. Delegados generales para España. A. Periquet y C.ª. PIAMONTE, 23. APARTADO 444.—MADRID. Representante en Segovia Maximino Mucio Pascual. SAN FRANCISCO, 10, 2.º. TELEFONO 19.

REMITIDO

Segovia, 8 de Junio de 1932.
Señor director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Muy distinguido señor mío: No como asunto de carácter político, sino en legítima defensa de mi prestigio, ante el ataque personal de que se me ha hecho objeto en un «Remitido» de la Junta directiva del partido radical, publicado en «Tierra Castellana» del día 5 del actual, suplico a usted me conceda la inserción en el periódico de su digna dirección de las adjuntas cuartillas.

Le anticipa mil gracias por tan señalado favor y queda de usted afectísimo s. s. q. e. s. m.

MODESTO DELGADO MOLINA
Aclaración

En el semanario local «Tierra Castellana», correspondiente al día 5 del presente mes, aparece un «Remitido» firmado por la Junta directiva del partido radical, al que por dignidad me veo precisado a contestar y con el fin de que la opinión pública segoviana, a quien va dirigido, quede de algo mejor informada.

En el partido radical de Segovia no es que no ocurra absolutamente nada, aunque lo que ocurre ciertamente no tiene mucha importancia. Es, sencillamente, que unos cuantos señores, entre los que se encuentra don Joaquín Muñoz de Luna Carrasco (del cual es rigurosamente cierto cuanto ha dicho «La Voz de Segovia» y algo más) se han creído imprescindibles, insustituibles y con derecho a hacer mangas y capirotes a su antojo y quieren conservar sus cargos con carácter vitalicio, por lo cual les estorban todas las personas que no estén enteramente a su disposición.

Respecto a los hechos que tan históricamente exponen en dicho artículo no han debido de emitir que en la Junta general del día 17 de Mayo se produjo un voto de censura a la directiva, justificadísimo y que, aprobado por la mayoría, fue lo que determinó la dimisión de la directiva. Entonces ésta se retiró del salón sin dar tiempo a que se nombrase una Junta provisional, como procedía.

Al retirarse la directiva, también omite que fue a excepción del señor Muñoz de Luna Carrasco, el cual fue nombrado vicepresidente y recibió las felicitaciones por tal designación. En la reunión del día 22 del mismo mes, ante el delegado del Comité central, quedó demostrado que no había existido ningún complot, pues tal no se puede llamar el que haya un número de señores con el suficiente sentido común para apreciar la desdichada gestión de una Junta; y quedó perfectamente aclarada mi actuación, que es la que corresponde a una persona de honor. Yo de lo único que he sido cómplice es de no haber denunciado oficialmente las arbitrariedades que, aunque con un voto en contra, venía cometiendo esa directiva. Fui cómplice de esto por evitar el desprestigio de los republicanos históricos de Segovia, no creyéndoles tan torpes que no vieran, ante el peligro, la conveniencia de una retirada honrosa de la actividad política, para ocupar puestos honoríficos que bien ganados tenían. Y en estas condiciones, tan favorables para cualquiera que hubiera querido dar un golpe de indiscutible efecto y con el éxito escalar un puesto elevado, yo preferí dejar que me alcanzase el voto de censura para caer con mis compañeros de Junta, sacrificándome en bien del partido y de la República.

Como contestación al último párrafo de dicho artículo, puesto que cree esa directiva que no queda completamente zanjado este asunto, hasta no exigir las responsabilidades en que consideran han incurrido los señores que provocaron el conflicto, he de decirles que los que han provocado el conflicto, indiscutiblemente fueron ellos y que uniéndome a sus deseos y para que aprendan cómo se debe proceder para resolver un asunto de régimen interior en un Partido, por los que, como yo, no necesitan adquirir popularidad ni prestigio, con esta fecha envío al Comité central la siguiente instancia:

«Al Comité central del partido republicano radical. El que suscribe, afiliado al partido republicano radical en Segovia, a ese Comité central acude y expone:

Que considerando altamente perjudicial para el partido y probablemente no exenta de responsabilidad la gestión del Comité directivo de esta capital, el cual, no conforme con actuar arbitrariamente y en plan dictatorial, lo cual ofrezco demostrar, trata de desprestigiar públicamente a algunos de sus afiliados, entre los cuales tiene el honor de encontrarse el recurrente, según acredita con el adjunto número del periódico «Tierra Castellana», y considerando es un deber del partido conocer, enjuiciar y sancionar las faltas que co-

metan sus afiliados, sean o no directivos, es por lo que a ese Comité central replica designe una comisión integrada por miembros del partido que no estén afiliados en Segovia y su provincia para que, con amplios poderes, proceda a la apertura de un expediente general para aclarar debidamente la actuación de todos y en su consecuencia concretar las responsabilidades en que cada cual haya podido incurrir, incluso el solicitante, pues así procede en justicia y por prestigio del partido republicano radical.

Segovia, 8 de Junio de 1932.
MODESTO DELGADO MOLINA.—Rubricado.»

Así es cómo yo procedo, lamentando tener que hacerlo públicamente, pues en mi humilde opinión siempre he creído que las diferencias o antagonismos que pudiesen existir dentro de un partido, entre sus afiliados o entre éstos y el Comité directivo, no debían de trascender a la calle, porque con ello se perjudica al partido, que debe estar por encima de todas las cuestiones personales.

Por esto, cuando precisamente es un Comité directivo el que causa tal perjuicio a su partido, esta insensatez es la prueba más evidente de la total ineptitud de las personas que lo constituyen.

Y conste, que no olvido al decir esto, que ese Comité está presidido por el que para mí siempre fué el digno y respetable don Trifón Baeza. No creo que sea él el autor de tal «Remitido», que demuestra tan escasa mentalidad, pero como lo firma el Comité directivo, yo digo a su presidente el señor Baeza, con todos los respetos que merecen su historia republicana y sus canas venerables, que esa autoridad se pierde cuando se trata de desprestigiar públicamente a una persona, falseando los hechos de una forma tan sospechosa. A los otros señores del Comité no puedo decirles ni siquiera lo que al señor Baeza porque sería hacerles mucho favor.

MODESTO DELGADO MOLINA.»

Valores segovianos

SEGOVIA TIENE UNA DEUDA CON AGAPITO MARAZUELA

¡Allá veremos!... Allá veremos, decía Marazuela a un periodista segoviano antes de su grandioso y reciente triunfo el día 21 de Mayo en el Ateneo de Madrid.

¡Y claro es! Ya vimos admirados, extasiados, ese colosal triunfo en el Ateneo, esa magistral forma tan única de rasgar la guitarra, esa ejecución tan perfecta, esa sonoridad fuerte que da en la sala para deleite y admiración de sus tantísimos admiradores.

Hoy por hoy, Marazuela es el único concertista español que da un amplio sonido a la guitarra y un gesto muy suyo que, sintiendo, como siente su arte, late al unísono su pecho con la vibración suave, sonora y genial: sangrando en su alma el rasgueo de su mágica guitarra.

ECOS DE LA PROVINCIA

Fuentepeyayo

Las tradicionales y solemnes fiestas de la Octava del Corpus.

La tradicional fiesta de la Octava, que siempre se celebró en esta villa con gran esplendor y brillantez, ha tenido que prescindir este año de celebrar la solemne procesión sacramental por calles y plazas; la causa no ha sido otra que la anomalía existente para celebrar actos públicos religiosos.

Este año, el primero que las calles de la villa han dejado de ser engalanadas esperando el paso de Jesús Sacramentado, el aroma del incienso no ha saturado el aire de una hermosa mañana de Junio; el cantueso no ha derramado sus fragantes aromas; la artística custodia no ha recorrido triunfante el tan acostumbrado itinerario. Sin embargo, los cultos celebrados en el interior del templo han resultado más solemnes que nunca.

Después de la gran misa mayor, propia de los grandes templos catedralicios, se organizó la procesión.

Las vastas y anchurosas naves de la iglesia resultan insuficientes para contener aquella ola humana que se estruja para rendir el máximo tributo de amor a la Majestad Divina.

Ya aparece la Custodia. Centenares de católicos hincan las rodillas y adoran a Jesús Sacramentado; el templo, en todos sus ámbitos, queda envuelto en una nube de incienso que sube hasta lo alto y, traspasando las gigantescas bóvedas, va a perderse en lo infinito; la plata y la seda de los ornamentos sacerdotales brillan con gran refulgencia; los cantos litúrgicos y el órgano en lo alto del coro forman un conjunto de grandiosidad y fe imposible de describir.

Hace estación el Santísimo en algunos altares del tránsito soberbioamente engalanados, y el entusiasmo y el fervor se redoblan. En estos momentos la muchedumbre clava sus

ojos en la Hostia Inmaculada. Momentos grandiosos sobre toda ponderación son aquellos en el que el venerable párroco levanta en alto la custodia para bendecir al pueblo católico; las manos del ministro de Dios tiemblan al elevar en alto al Rey de Reyes y al ver que centenares de creyentes se humillan para adorar la Hostia sacrosanta.

La fiesta del Sagrado Corazón se celebró también solememente.

La sagrada cátedra fué ocupada ambos días por el capellán y preceptor de Villacastín, hijo de este pueblo, don Joviano Díez, quien con una elocuencia propia de los grandes oradores hizo conmovir los corazones de sus paisanos.

5-6-932.

Villoslada

Boda

El día 4 del actual tuvo lugar en la iglesia parroquial de esta localidad el matrimonial enlace de la encantadora señorita Elvira Esteban, hija del rico labrador don Primitivo Pérez, hijo del acaudalado propietario don Julián.

Desde la casa de los novios hasta el templo y regreso, acompañó al cortejo nupcial una brillante banda de música contratada a tal fin.

Bendijo la unión el virtuoso párroco de Olombrada don Armindo Esteban, tío de la contrayente y fueron padrinos don Domingo Pérez y su distinguida esposa doña Misericordia Rubio, hermanos del novio.

La novia, una de las bellezas de esta región, lo estaba en grado superlativo con las galas de desposada. Lucía valioso traje negro y velo blanco, cuya cola era llevada por una preciosa niña. Completaba su tocado con la simbólica corona de azahar. El novio vestía de rigurosa etiqueta.

5-6-932.

cese estampada en el título administrativo del maestro interino, no puede coincidir con la misma fecha de posesión del propietario, siempre que debe cesar el interino con fecha inmediata anterior a la de la posesión del propietario, y por consiguiente se le ordena sea rectificada la repetida fecha de cese del interino.

—A don Luis Martínez y Martínez se le remite por conducto del Consejo local ya registrado, su título profesional de maestro de Primera Enseñanza.

—Han sido nombrados en propiedad por el quinto turno los señores siguientes: doña Jacoba González y González, para la de Muñopedro; don Severino Arranz Gómez, para la de Vegas de Matute; don Marcos López de Francisco, para la de Fuentesoto; don Jesús Gilmartin de Francisco, para la de Melque, y don Gerardo Feijoo, para la de Barahona. A todos ellos se les encarece comuniquen a esta Sección la fecha de su posesión como maestros propietarios provisionales, para los efectos de comenzar a contarse el período de pruebas profesionales y poder esta Sección administrativa comunicarlo así a las autoridades correspondientes a fin de que se les puedan girar las visitas reglamentarias y poderles declarar aptos para su ingreso en el Escalafón del Magisterio.

Nuevos reintegros

Las hojas de servicios, y cuantos recibos de entrega de documentos, así como también las copias de documentos en general, deberán venir reintegrado con sellos móviles de 0,25 pesetas cada uno, con arreglo a la nueva ley del Timbre. Advertencia que han de tener en cuenta tanto los maestros como los presidentes y secretarios de los Consejos locales de Primera Enseñanza.

Poseiones y ceses

Se encarece y recuerda una vez más la obligación que tienen todos los Consejos locales de Primera Enseñanza de comunicar directamente a esta Sección Administrativa las posesiones y ceses de los maestros, tanto propietarios como interinos, dentro de las veinticuatro horas de haber tenido lugar unas y otras, para con ello poder evitar posibles perjuicios a la enseñanza en general.

ALBINO SANZ.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza

Notas varias

La Dirección general de Primera Enseñanza ha resuelto lo referente a cuantas reclamaciones tenían presentadas los opositores del 1928, del segundo escalafón, que no figuran en ninguna de las listas publicadas, carecen en absoluto de derechos que alegar como tales opositores del 28.

—Doña Josefa del Río Arroyo, excedente por más de un año y menos de dos, solicita le sea considerada y conmutada esta excedencia por la ilimitada, toda vez que ha pasado a prestar sus servicios como maestra de las escuelas municipales de Madrid.

—Por pedirlo así la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, la maestra jubilada de Villacastín, indica la Delegación de Hacienda, por la que desea cobrar sus inmediatos haberes pasivos, una vez clasificada.

—A don Andrés Matesanz Alvaro se le devuelve su hoja de servicios para que la rehaga conforme a las correcciones estampadas en las que envió, y hasta tanto remita estas hojas no podrá ser tramitado el expediente por dicho señor presentado en estas oficinas.

—A don Aurelio Vitores Villar se le comunica se halla sin poderse dar de alta en el escalafón en virtud de aprobación de período de pruebas, por no haber enviado aún el certificado de nacimiento reclamado a tales efectos.

—A don Pedro J. Azorero se le devuelve hoja de servicios a rehacer, conforme a las indicaciones que se le indica.

—A doña Consuelo Gil Bernabé se le reclama certificación de nacimiento para su expediente personal.

—A don Luis Castillo Almena se le reclama su título profesional para ser registrado en estas oficinas.

—Al Consejo provincial de Primera Enseñanza se comunican las vacantes para interinidades, de Navas de San Antonio y de Bernardos, número 2, ambas en maestros.

—Al Consejo local de Vegas de Matute se le advierte que la fecha de

5-6-932.

Fuentepeyayo

Las tradicionales y solemnes fiestas de la Octava del Corpus

La tradicional fiesta de la Octava, que siempre se celebró en esta villa con gran esplendor y brillantez, ha tenido que prescindir este año de celebrar la solemne procesión sacramental por calles y plazas; la causa no ha sido otra que la anomalía existente para celebrar actos públicos religiosos.

Este año, el primero que las calles de la villa han dejado de ser engalanadas esperando el paso de Jesús Sacramentado, el aroma del incienso no ha saturado el aire de una hermosa mañana de Junio; el cantueso no ha derramado sus fragantes aromas; la artística custodia no ha recorrido triunfante el tan acostumbrado itinerario. Sin embargo, los cultos celebrados en el interior del templo han resultado más solemnes que nunca.

Después de la gran misa mayor, propia de los grandes templos catedralicios, se organizó la procesión.

Las vastas y anchurosas naves de la iglesia resultan insuficientes para contener aquella ola humana que se estruja para rendir el máximo tributo de amor a la Majestad Divina.

Ya aparece la Custodia. Centenares de católicos hincan las rodillas y adoran a Jesús Sacramentado; el templo, en todos sus ámbitos, queda envuelto en una nube de incienso que sube hasta lo alto y, traspasando las gigantescas bóvedas, va a perderse en lo infinito; la plata y la seda de los ornamentos sacerdotales brillan con gran refulgencia; los cantos litúrgicos y el órgano en lo alto del coro forman un conjunto de grandiosidad y fe imposible de describir.

Hace estación el Santísimo en algunos altares del tránsito soberbioamente engalanados, y el entusiasmo y el fervor se redoblan. En estos momentos la muchedumbre clava sus

ojos en la Hostia Inmaculada. Momentos grandiosos sobre toda ponderación son aquellos en el que el venerable párroco levanta en alto la custodia para bendecir al pueblo católico; las manos del ministro de Dios tiemblan al elevar en alto al Rey de Reyes y al ver que centenares de creyentes se humillan para adorar la Hostia sacrosanta.

La fiesta del Sagrado Corazón se celebró también solememente.

La sagrada cátedra fué ocupada ambos días por el capellán y preceptor de Villacastín, hijo de este pueblo, don Joviano Díez, quien con una elocuencia propia de los grandes oradores hizo conmovir los corazones de sus paisanos.

5-6-932.

Villoslada

Boda

El día 4 del actual tuvo lugar en la iglesia parroquial de esta localidad el matrimonial enlace de la encantadora señorita Elvira Esteban, hija del rico labrador don Primitivo Pérez, hijo del acaudalado propietario don Julián.

Desde la casa de los novios hasta el templo y regreso, acompañó al cortejo nupcial una brillante banda de música contratada a tal fin.

Bendijo la unión el virtuoso párroco de Olombrada don Armindo Esteban, tío de la contrayente y fueron padrinos don Domingo Pérez y su distinguida esposa doña Misericordia Rubio, hermanos del novio.

La novia, una de las bellezas de esta región, lo estaba en grado superlativo con las galas de desposada. Lucía valioso traje negro y velo blanco, cuya cola era llevada por una preciosa niña. Completaba su tocado con la simbólica corona de azahar. El novio vestía de rigurosa etiqueta.

5-6-932.

Los invitados, en número de cincuenta, fueron obsequiados espléndidamente en casa del padre del novio. A continuación salieron todos en dos autobuses para Segovia. En el Hotel Casas se les sirvió un almuerzo.

El nuevo matrimonio se ha instalado en una casa de nueva construcción, regalo del padre del novio.

Deseamos a los desposados un sin fin de venturas en su nuevo estado y damos la más elusiva enhorabuena a sus distinguidas familias.

De vacaciones

Con el fin de pasar el verano al lado de sus familias, han llegado de Segovia, después de aprobar el tercer y segundo año de Latín, respectivamente, los jóvenes Ricardo Sastre y Angel Casado, hijos de don Gerardo Sastre, industrial y alcalde de esta localidad, y de don Matías Casado.

Bienvenidos y enhorabuena por la aprobación del curso.

CORRESPONSAL.

6-6-932.

Fuentepeyayo

Festividades religiosas

Con gran solemnidad se han celebrado en este pueblo las festividades religiosas en honor del Sagrado Corazón de Jesús. En la iglesia parroquial tuvo lugar un tríduo solemnísimamente, ocupando la cátedra sagrada el Padre Teodoro, del C. M., quien, elocuentemente, cantó las glorias del Sacratísimo Corazón.

El día de la fiesta hubo misa de Comunión general, que administró el sacerdote de Segovia don Jenaro García Burgos, acercándose a la sagrada Mesa más de trescientos cincuenta vecinos.

A las once se celebró misa solemne, cantada por todo el pueblo. El oficiante estrenó en esta festividad una preciosa casulla, regalo del citado sacerdote.

Terminadas las fiestas religiosas, don Mariano Pozo, celador del Apostolado, obsequió con un exquisito refresco a sus amistades, invitando también espléndidamente a todo el pueblo.

Los actos resultaron brillantísimos.

CORRESPONSAL.

6-6-932.

Excelsior

Para el neo-sacerdote don Mariano Matesanz, con afecto.

Hay días determinados en la vida, días que sobresalen de los demás por estar circundados de un marco tan singular, que pudieran ellos solos constituir una existencia completa y que bastarían a inmortalizar el nombre de aquel ser que los ha vivido: Un guerrero que, intrépido, desafía la muerte, y por entre aceras lanzas logra llegar y clavar su bandera sobre las tiendas de los mismos enemigos, desde ese momento ha de trazarse un nuevo derrotero, ha de fijar sus ojos en un solo horizonte luminoso, el unísono horizonte de la gloria; el día en que un ser salva la vida a un enemigo, dice Zenón, es el más bello de su vida, es la síntesis de un poema maravilloso. Pero sobre todas estas grandezas hay otra en la vida mucho más superior, grandeza pura, puesto que traspasa los límites de las magnitudes materiales para convertirse en un ente, perteneciente a las magnitudes espirituales e intensivas, como decía Aristóteles.

No está lo extraordinario de una transformación en que el ser que pasa por esa diversidad de etapas, quede siempre en la misma categoría de seres, permanezca en su grado pristino, aunque con distintas posiciones. También una piedra, lanzada de lo alto tiende hacia su centro de gravedad, y el Sol, que en la alborada desheja en nuestra presencia los pétalos de sus rayos, nos los oculta fatalmente en el ocaso. También la planta crece, y de insignificante germen se transforma en manojos de claveles purpurinos y en ramos de nacarinas rosas. Nadie por eso se admira.

CORRESPONSAL.

6-6-932.

Representante

Se necesita persona activa bien relacionada entre consumidores de lubricantes, industrias y ramo de automovilismo, para cederle la Agencia en la provincia. Se prefiere quien actualmente viaje la región y pueda por lo tanto trabajar los pueblos importantes. No se concede asignación determinada, pero se dará una buena comisión de venta. Tratándose de firma de garantía y demostrada la actividad y actitud se le pondrá mercancía en consignación o stock. Dirigirse a SAENZ TORRES, Alameda de Recalde, 4.—BILBAO.

6-6-932.

Importantisima

Compañía Seguros transportes y contra incendios, solicita representantes en esta capital y pueblos principales de la provincia, grandes ventas. Escribir: Tejerina Fernández, Cubas, 14, Valladolid.

6-6-932.

Se venden

esparables peceros y trucheros. Razón: Cárnelos, 14, principal izquierda.

6-6-932.

Se venden

fiacas rústicas de don Bonifacio Yagüe Ponca, sítas en Cerezo de Arriba. Para tratar, con don Juan Jiménez, en Cerezo de Abajo.

6-6-932.

ALMACEN DE PESCADOS

DE

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios:

Pescado	Precio Medio
Merluza	1,50 y 1,75
Congrio	1,75
Besugo	1,00
Pescadilla grande	1,10
Idem terciada	0,80
Lenguados	2,50
Lenguadinas	1,00
Sardinas	0,80
Salmonetes	2,00
Bonito fresco	1,75
Almejas	1,60

TELÉFONO NUMERO 96

Gran balneario de Medina del Campo

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina, a cargo de reputados cocineros. Restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO DEL ESTABLECIMIENTO BALNEARIO pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.

6-6-932.